



Apodaca

ESCRIBANÍA

Excelencia en Servicios Notariales

MYRIAM CANTERO WOLF

Notaria y Escribana Pública
Registro N° 233

Escritura de: TRANSPERENCIA DE INMOBLES.-

Otorgado por: ANTONIA ELIZABETH GODOY BENITES.-

A favor de: NINFA MABEL DELGADO VDA. DE FARINA.-

Testimonio: PRIME.-

Año: 2.021.-

Telefax: (0673) 220 564 / 220 022
Cel.: (0973) 541 200 / 541 201
Dr. J. Gaspar Rodríguez de Francia y Acosta Nú
Santa Rita · Alto Paraná · Paraguay
E-mail: escribania-apodaca1@hotmail.com



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE DW



Nº 13085855

ESCRIBANO : MYRIAM CONCEPCION CANTERO WOLF
LOCALIDAD : SANTA RITA
DIRECCION : DR. GASPAR DE FRANCIA Y ACOSTA ÑU
REGISTRO : 233

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OTORGADO POR LA SEÑORA ANTONIA ELIZABETH GODOY
 2. BENITEZ A FAVOR DE LA SEÑORA NINFA MABEL DELGADO VDA. DE FARIÑA.-----
 3. ESCRITURA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y SEIS (146).-----
 4. En la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, a los DOS días del
 5. mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTE, ante mí: MYRIAM CONCEPCION
 6. CANTERO WOLF, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Número
 7. DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, comparecen: Por una parte la señora ANTONIA
 8. ELIZABETH GODOY BENITEZ, quien acredita su identidad con la Cédula de
 9. Identidad Paraguaya Nº 5.175.816, de nacionalidad paraguaya, de estado
 10. civil soltera, domiciliada en el Distrito de Santa Rita; y por la otra
 11. parte la señora NINFA MABEL DELGADO VDA. DE FARIÑA, quien acredita su
 12. identidad con la Cédula de Identidad Paraguaya Nº 921.047, de
 13. nacionalidad paraguaya, de estado civil viuda, domiciliada en éste
 14. Distrito.- Las comparecientes son mayores de edad, hábiles, doy fe.- Y
 15. la señora ANTONIA ELIZABETH GODOY BENITEZ, dice: Que por éste acto VENDE
 16. a favor de la señora NINFA MABEL DELGADO VDA. DE FARIÑA, y ésta lo
 17. acepta, un (01) inmueble de propiedad de la misma, con todo lo en el
 18. edificado, clavado, plantado y adherido, situado en el Distrito de Santa
 19. Rita, Fracción "Bella Vista", designado como Lote Nº 13 de la Manzana
 20. "04", cuyas dimensiones y linderos según título de propiedad que tengo a
 21. la vista son los siguientes: "SU FRENTE AL OESTE MIDE 12,50 M. Y LINDA
 22. CON CALLE Nº 17.- SU CONTRAFRENTE AL ESTE MIDE 12,50 M., Y LINDA CON
 23. LOTE Nº 02.- SU COSTADO AL NORTE MIDE 32,50 M. Y LINDA CON LOTE Nº 14.-
 24. SU COSTADO AL SUR MIDE 32,50 M. Y LINDA CON LOTE Nº 12.- SUPERFICIE: 406,
 25. 25 M2.".- Es copia fiel, doy fe.- Le corresponde dicho inmueble a la

1. vendedora por compra hecha del señor Aldino Egidio Schmidt, según consta
2. en la Escritura Pública número ciento cincuenta y cinco, de fecha veinte
3. y siete de julio del año dos mil diez y siete, pasada ante mí la
4. Escribana Autorizante, en el Protocolo de la División Civil, Sección "A",
5. a mi cargo, y del que se tomó razón en la Dirección General de los
6. Registros Públicos, Cuarta Sección "A", como **Matrícula Nº K11/8704**, de
7. **Santa Rita**, bajo el Nº 02 y al folio 15 y sgtes., en fecha 04 de agosto
8. de 2.017.- **CERTIFICADOS: A)** Conforme consta en el Certificado de
9. Condiciones de Dominio con Entrada Nº **10632966**, de fecha 12/10/2020,
10. expedido en fecha 13/11/2020; que tengo a la vista para este acto y dejo
11. agregado al protocolo el inmueble de referencia no ha sufrido
12. modificaciones ni restricciones de dominio, ni reconoce gravamen alguno.-
13. **B)** Según Certificado de Anotaciones Personales con Entrada Nº **10753165**,
14. de fecha 30/11/2020, expedido en fecha 01/12/2020; informe generado
15. electrónicamente por la Dirección General de los Registros Públicos con
16. el Número **33889-1363821**, que dejo agregado a éste protocolo, certifica
17. que la vendedora goza de la libre disposición de sus bienes y no se
18. hallan registradas en su nombre sentencias judiciales de interdicción e
19. inhabilitación que afecten éste negocio jurídico.- **C)** No Adeuda
20. Impuestos inmobiliarios por el corriente año según Certificado Catastral
21. Nº **35806/2020**, correspondiente a la **Cta. Cte. Ctral. Nº 26-0347-13** de
22. **Santa Rita**, expedido en fecha 05 de octubre de 2.020.- **D)** Las señoras
23. **ANTONIA ELIZABETH GODOY BENITEZ y NINFA MABEL DELGADO VDA. DE FARIÑA**, no
24. son sujetos de obligaciones tributarias, conforme Constancias de No Ser
25. Contribuyente Nº **42804147974 y 42804147958**, emanados de la Subsecretaría



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE DW



Nº 13085856

ESCRIBANO : MYRIAM CONCEPCION CANTERO WOLF
LOCALIDAD : SANTA RITA
DIRECCION : DR. GASPAR DE FRANCIA Y ACOSTA ÑU
REGISTRO : 233

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda en fecha 30/11/2020,
 2. válidos hasta 30/12/2020; cuyas copias me presentan y dejo agregados a
 3. este protocolo, a la cual me remito en caso fuere necesario.- En estas
 4. condiciones se realiza la presente transferencia por el precio de
 5. **GUARANIES: CUARENTA MILLONES (GS. 40.000.000)**, suma de dinero que la
 6. vendedora manifiesta haber recibido íntegramente antes de éste acto, en
 7. dinero efectivo de manos de la compradora, sirviendo a la misma el
 8. presente instrumento de suficiente recibo de pago en forma, y al hacer
 9. tradición de lo vendido, desiste de sus derechos de propiedad, posesión
 10. y dominio que sobre el bien le correspondía y lo transmite a la
 11. adquirente conforme y con arreglo a derecho.- Corresponde advertir
 12. cuanto sigue: Que la vendedora ha señalado que el importe del precio que
 13. figura en el cuerpo de la presente escritura, lo han fijado libre y
 14. conscientemente con la adquirente, no siendo desproporcionados al valor
 15. verdadero y que al efectuar la presente transferencia no se hallaba
 16. afectada de necesidad, ni ha incurrido en ligereza alguna, contando la
 17. misma con la suficiente experiencia como para apreciar el alcance de la
 18. presente operación.- Enteradas las comparecientes de los términos de la
 19. presente escritura, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus
 20. partes.- En su testimonio, previa ratificación de las otorgantes, así la
 21. otorgan y la firman, dejando constancia de haber recibido personalmente
 22. la declaración de voluntad de las otorgantes y de haberles leído la
 23. presente escritura, de todo lo cual, doy fe.- **FIRMADO: ANTONIA ELIZABETH**
 24. **GODOY BENITEZ.- NINFA MABEL DELGADO VDA. DE FARIÑA.- ANTE MI: MYRIAM**
 25. **CONCEPCION CANTERO WOLF.- ESTA MI FIRMA Y SELLO.- SIGUE HOJA DE**

1. SEGURIDAD N° 7037137.- SERIE BP.- CON...////...

[Handwritten signature]
Centro Wolf
Servicio de Emergencia Pública
R. 14 233
Barranquilla y Bogotá (N. - South B. 14)
Tel: 544(0473) 820021-2

[Handwritten signature]
Servicio de
Emergencia y E
Res
Servicio de
Fuerzas y
Teléfono

- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

[Handwritten signature]
Servicio de
Emergencia
Dr. Fred
Tel

[Handwritten signature]
Servicio de
Emergencia y
Res
Servicio de
Fuerzas y
Teléfono



Colegio de Escribanos del Paraguay



Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



Nº 7037137

SERIE BP



ESCRIBANO : MYRIAM CONCEPCION CANTERO WOLF
LOCALIDAD : SANTA RITA
DIRECCION : DR. GASPAR DE FRANCIA Y ACOSTA NÚ
REGISTRO : 233

Publica
Santa Rita

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 146.-
folio 549 Y SGTES..- del Protocolo de la División COMERCIAL.-
Sección "B" del Registro Notarial Nº 233.-
con asiento en SANTA RITA.-
y autorizada por ESC. PUB. MYRIAM CONCEPCION CANTERO WOLF.-
en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,
PRIMERA.- NINFA MABEL DELGADO VDA.-
expido esta DE FARÍNA.- copia para TRES.-
Publica a los MARZO.- días del mes
de 220021/2 del año 2.021.-

Myriam Concepcion Cantero Wolf
Escribana Publica
Reg. N.º 233
Dr. Gaspar de Francia y Acosta N.º - Santa Rita
Teléfono: (0673) 220021/2

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES
ESC. Myriam Cantero.- REG. Nº: 233.-
ESCRITURA Nº: 146 DE FECHA: 02 / 12 / 2020
PAGADO EN FECHA: 18 / 03 / 2021

Myriam Wolf
Escribana Publica
Reg. N.º 233
Dr. Gaspar de Francia y Acosta N.º - Santa Rita
Teléfono: (0673) 220021/2



Odaín Ortiz
Cajera Bienes Raices
OPACI

M. Cantero
Fiscalización
Ingresos Municipales
Nº: 30447420

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CUARTA SECCION

N° Entrada 10975358 Hora 03:26:41
Inscrito en la Matricula N° 141/8704
Bajo el N° 3 y al folio 27 y 28
Distrito de Monte Plata
Asunción, 19 de 03 del 2021

N.P. Gabriela Talavera
Registrador D.G.R.P.



Maio de Procelaz
Abog. y M.P. Ana María Sarmiento de Apudaca
Jefa Inscripción
Registral Cuarta Sección A
D.G.R.P.
800379458